

3.º Los aspirantes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria, comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etcétera); y
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**25571** ORDEN de 13 de noviembre de 1980 por la que se modifican las plazas vacantes del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que en virtud de Orden ministerial de 20 de octubre de 1980 se anuncian para opositores aprobados sin destino definitivo.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 31), se dio publicación a una relación de plazas vacantes del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para que pudieran ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, que no hubieran obtenido aún destino definitivo, dándose plazo para la formulación de las correspondientes peticiones, así como también expresando la forma en que debían realizarse las mismas.

Publicada mientras tanto en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre citado la Orden ministerial de 8 del mismo mes, con una nueva relación de opositores aprobados fuera de plaza, que han sido integrados en el mencionado Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la situación de expectativa de destino y que, por tanto, procede el anuncio de las plazas vacantes de sus respectivas especialidades para que puedan aspirar a la obtención de destino definitivo, así como también realizar algunas alteraciones de la lista inicial, como consecuencia de haber advertido algún error entre las plazas ya anunciadas.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Modificar la relación de plazas vacantes del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, publicado por la Orden ministerial de 20 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31), con las inclusiones y exclusiones de plazas que se indican en el anexo de la presente.

2.º Conceder el mismo plazo de veinte días hábiles, figurando en la Orden de 20 de octubre de 1980, para que puedan ser solicitadas las plazas anunciadas en el presente anexo, computado dicho plazo a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las peticiones deberán ser formuladas de acuerdo con las instrucciones contenidas en la ya mencionada Orden ministerial de 20 de octubre de 1980.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

Incluir:

#### FACULTAD DE CIENCIAS

##### Bioquímica

León, una; Autónoma de Madrid, dos; Valencia, una; Zaragoza, una.

##### Electricidad y Magnetismo

Málaga, una.

##### Física médica (para impartir Física de Médicos)

La Laguna, una.

##### Paleontología

Granada, una; Oviedo, una.

##### Química orgánica

Alcalá de Henares, una; Córdoba, una; Autónoma de Madrid, una; Murcia, una; Zaragoza, una.

#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

##### Econometría y métodos estadísticos

En la Autónoma de Madrid, tres plazas en lugar de dos.

#### FACULTAD DE DERECHO

##### Derecho financiero y tributario

León, una; Madrid, una.

#### FACULTAD DE FARMACIA

##### Química orgánica aplicada

Alcalá de Henares, una; Santiago, una.

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

##### Gramática histórica de la lengua española

Autónoma de Madrid, una; Salamanca, una.

##### Historia de la filosofía

En Salamanca son dos plazas en lugar de una; en Zaragoza son dos plazas en lugar de una.

##### Historia de la pedagogía e historia de las instituciones pedagógicas españolas

En Madrid son dos plazas en lugar de una.

##### Lengua española

En Granada son tres plazas en lugar de una; en Madrid son tres plazas en lugar de dos; en la Autónoma de Madrid son dos plazas en lugar de una; en Valencia son dos plazas en lugar de una.

##### Psicología

Madrid, dos; en la Autónoma de Madrid son dos plazas en lugar de una.

#### FACULTAD DE MEDICINA

##### Farmacología

En Zaragoza son dos plazas en lugar de una.

Eliminar:

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

##### Pedagogía general

En Valencia es una plaza en lugar de dos, por no existir más que una vacante.

#### ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

##### Grupo I. Matemáticas I

Sevilla, una, adjudicada en virtud de recurso estimado.

**25572** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre pasado, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 13 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) para provisión de la cátedra del grupo XVII, «Dasometría y ordenación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a dicha oposición a los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Francisco Javier Martínez Millán.—D. N. I. número 1.718.482.

Don Alberto Madrigal Collazo.—D. N. I. número 3.364.957.

Don Pío Alfonso Pita Carpenter.—D. N. I. número 33.603.866.

Don Arturo Sáez Baz.—D. N. I. número 11.979.295.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.